

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

24 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Limpieza del Instituto de Educación Secundaria “Ramiro de Maeztu”», dependiente de la Consejería de Educación.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-505/008-11 AT-00028.7/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Limpieza del Instituto de Educación Secundaria “Ramiro de Maeztu”», dependiente de la Consejería de Educación.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 90911200-8.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 6 de junio de 2011.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 14 de junio de 2011.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 2011.
 - “Perfil del contratante” de 22 de junio de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 352.838,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 176.419,20 euros.
 - IVA: 31.755,46 euros.
 - Importe total: 208.174,66 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de agosto de 2011.
 - c) Contratista: “Limpiezas Noroeste, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 164.302,60 euros.
 - IVA: 29.574,47 euros.
 - Importe total: 193.877,07 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Empleo (firmado).

(03/30.126/11)